

Presupuesto N°: 202200287-04
Fecha: 21.07.2022



Área de Actos, Eventos y Protocolo Email: actosyeventos@cac.es

Descripción del Acto

Fecha del acto	05.11.2022
Validez	Válido desde el 15.06.2022 hasta el 15.07.2022
Datos del Cliente	Empresa / Organismo: GRACIA CALLEJA Dirección: Persona Contacto: Teléfono:
Datos Cliente Final	

Denominación	Cantidad	Precio Unitario	% IVA	Precio
Auditorio, media jornada	1,00	2.500,00 €	21 %	2.500,00 €
2 Arquerías , día de evento	1,00	2.400,00 €	21 %	2.400,00 €
Paseo Sur como complemento catering de pié, día de evento	1,00	1.200,00 €	21 %	1.200,00 €

Total Posiciones	6.100,00 €
Total Base Imponible	6.100,00 €
Total IVA	1.281,00 €
Total presupuesto	7.381,00 €

(1) En las tarifas anteriores no está incluido:

- Limpieza derivada del acto.
- Servicios extra, como azafatas, seguridad, música, iluminación, etc. o cualquier otro que el cliente precise para el desarrollo del evento.

(2) NORMAS PARA ACTOS Y EVENTOS EN CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS:

- a) El envío del presupuesto no implica la reserva de los espacios presupuestados. Si el cliente está interesado en la reserva, sin compromiso alguno, deberá comunicarlo vía correo electrónico, para lo cual se le indicará la fecha de vencimiento hasta la cual se le mantiene la reserva provisional. Pasada la fecha de vencimiento, se le remitirá un correo para que el cliente confirme el evento o cancele dicha reserva.
- b) Una vez confirmado el evento, para realizar la reserva efectiva del espacio, el Cliente deberá firmar el correspondiente presupuesto junto con el documento de reserva y, realizar el pago del 50% del importe presupuestado, tras la recepción de la correspondiente

Presupuesto N°: 202200287-04
Fecha: 21.07.2022



Área de Actos, Eventos y Protocolo Email: actosyeventos@cac.es

factura en el número de cuenta indicado por CACSA.

- c) Tras la reserva efectiva del espacio, el CLIENTE deberá firmar el contrato para el uso y disfrute de los espacios de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia para la organización de actos y eventos.
- d) Únicamente se podrá utilizar el espacio para los fines indicados y durante el periodo de tiempo indicado en el presente presupuesto. La organización y desarrollo del evento, será responsabilidad del cliente.
- e) El cliente no podrá en ningún caso ceder ni subarrendar el espacio, sin autorización expresa de CACSA.
- f) El cliente no podrá comercializar productos en los espacios cedidos,sin autorización expresa de CACSA.
- g) El uso de los espacios de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia es con carácter de No exclusividad, es decir, CACSA se reserva la facultad de autorizar en otros espacios la celebración de otros actos o eventos.
- h) El Cliente devolverá los espacios en el mismo estado en que se recibieron, asumiendo todos los daños que se produzcan durante el uso y disfrute de los mismos.
- i) El presente documento tendrá la vigencia indicada en el apartado Validez.
- j) El presente presupuesto deja sin efecto las valoraciones realizadas por CACSA por el mismo evento con anterioridad.
- k) Cancelaciones: La anulación de la reserva efectiva o evento por el CLIENTE dará lugar al pago por parte de éste de todas las cantidades devengadas y debidas hasta esa fecha, sin que EL CLIENTE tenga derecho a la devolución de los importes ya abonados. En caso de anulación del evento o acto por causas imputables a CACSA, se reintegrarán las cantidades percibidas, sin intereses legales o bancarios.

Fdo. Cliente

Nombre y apellidos

DNI